

- Don Fernando V. R.
- Don Melos
- Don Toures
- Don Potre
- Don Carrido
- Don Dulido.

El Sr. Sr. Fernandez propuso al Sr. Torruco.

El Sr. Melos propuso. al Sr. Excmo Loicoa, y al Liz. Torruco.

Don Toures propuso a al Sr. Excmo Loicoa. al Sr. Carrasco, y al Sr. Torruco.

Don Potre propuso al Sr. Excmo Loicoa y al Sr. Carrasco y a los Sr. que se hallaban en Salamanca

Don Carrido no propone añade porque ninguno tiene los requisitos necesarios.

Don Dulido propuso. al Sr. Torruco, al Sr. Carrasco. al Sr. Excmo Loicoa, al Sr. Carrasco

Se paso a votar en secreto con vozes, si podrian ser elegidos, por si o no los propuestos.



2
dogorica. porque a hizieron presente tener estos
dos años los inconvenientes de ser sindico de
esta Univ, el uno, y el otro, a demas de no ser
natural de estos Reynos, fulxate tambien la e
dad de veinte, y cinco años; y estando tambien ex
cluido asu parecer el Lic. Lorenzo, que resulta
elegido, por quanto la Constitucion primera man
da, no sea elegido quien ninguno que tenga Ca
thedra adalaxiada en este Estudio, y dho Lic.
la obtiene de Filosofia, a demas de estar actu
al m^{te} en un Coleg, digo que no dudando de su
suficiencia para el desempeño del Rectorado
y otra por legitima la eleccion, siempre que
el Supremo Consejo a nule por esta vez, y res
pecto de dho Lic. Lorenzo los estatutos q
le escluyen, sin cuya condicion es ningun mo
do puede consentir en ella, y ultimamente suplico
al Claustro, que para atajar los gravisimos in
convenientes que se han de originar de esta elec
cion echa, contra dha Constitucion, y estatutos
represente con la mayor brevedad al Supremo
Consejo la necesidad que hai de dho, y que con
recuerdo, ^{V. A. sea} declare valida esta eleccion echa



en el día Tomado, por estar todos los D^{nos} y
D^{nos} Lin, inhabilitados por los estatutos para el
emplu de R^{on}

El Sr. Laxnido hizo la misma protesta, añadiendo
el no haver querido Consentir en los sugetos
que se havian propuesto por estar absolutamente
excluidos por los Estatutos, y Ordenes R^{as} y por
no usurpar el d^{no} al Supremo Consejo de
Castilla por estar el asunto puesto en sus
manos, para que determinase acerca de la
eleccion de R^{on} quando no se hallan sugetos
idoneos segun los estatutos y Constituciones;

Los D^{nos} Comisionados, que fueron adon parte
al Sr. R^{on} Elected. Dieron. Su respuesta dan
do las Gracias al Claustro, y aceptando el
Receptorato, obligandose a estar libre de todos
los impedimentos, que se le han opuesto, pa
ra el tiempo de su posesion.

Se paso a la Eleccion de los D^{nos} Consiliarios que
havia que elegir.

Por virtud del estatuto quando del dit. quinto
medio por vacante la Consilia tura de Carreros
y pasando a su Eleccion se propuso para ella.

al B^{on} Dⁿ Felix Lemus, y don Man^l El Creado,
el B^{on} Melon Propuso a estos dos, y al B^{on} Muxiel
el B^{on} Toubes propuso a los mismos. —

el B^{on} Doctor propuso al B^{on} Lemus.

el B^{on} Laxrido por no conder no pro pone nada.

el B^{on} Pulido al B^{on} Lemus, y B^{on} Muxiel —

puertos en Cajas los B^{on} Lemus. 5 - Elegido.

Creado - - - - -

y Muxiel. - - - - -

fu Elegido el B^{on} Lemus por Consiliario de
Campos, y Camp de paxa Dⁿ Martin de ochenta
y ocho. —

Propuso para Consiliario de la Mancha. a B^{on}

Dⁿ Juan Sierra. por el B^{on} Fernandez —

el B^{on} Melon propuso al B^{on} Muxiel

el B^{on} Toubes. al B^{on} Sierra.

el B^{on} Doctor. B^{on} Sierra y Dⁿ Jacinto Echavarría

el B^{on} Laxrido. a los B^{on} Echavarría y Caballero

el B^{on} Pulido a los B^{on} Caballero, y Sierra. —

B^{on} Sierra... 1.

Muxiel... 2

Echavarría... 1

Caballero... 2.

Avindose votado con agallos, y valido empatados

el B^{on} y Dⁿ decidio a favor del B^{on} Muxiel

AVSA



el que fue elegido por Consiliarios de la Man-
cha, y cumple en S.^o Martin de ochenta
y nueve.

Se propuso para la Consiliatura de Aragona
por el Sr. Ferrn. al B.^o Costey. y los demas
seis se combinieron por lo que fue elegido, y
cumple en S.^o Martin de ochenta y ocho.

Se propuso por el Sr. Ferrn. para la Consilia-
tura de Galicia. al B.^o Valleyo. y los de
mas seis se combinieron por lo que fue
elegido, y cumple en S.^o Martin de ochenta
y nueve.

Se propuso para la Consiliatura de Portugal
por el Sr. Ferrn. al B.^o Sierra.

El Sr. Melon Idem.

Sr. Torres Idem.

Y el Sr. Broc. Propuso al B.^o Echavarrua.

Sr. Pulido al B.^o Sierra.

El Sr. Garrido Propuso a Sr. Camilo Vaxco.

Se voto en secreto sobre los tres.

Sierra - 2 - Echavarrua 8. - Barco 3.

blanca en bolsa blanca, Barco, y Negra
en blanca Sierra = 5 blancas.

Elegido el Sr. Barco para consiliario de Patu-
laga y al cumple para S.^o Martin de 89.
Posteriormente fueron comb.^o D. Man.^o Vadiq.^o en la 3.^a de

[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name, possibly "P. M..."]

[Faint handwritten text, possibly "D..."]

2
2
Sombrom, de V. de
Mes Consiliarios de Jore
Nobembre de 1787.
P
Merto

